

INE

EMISSIÓN DE LA CREDENCIAL PARA VOTAR

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EMISSIÓN

EDMEX1368816751<<172220685867356009223H2512314MEX<01<<10332<<6HERNANDEZ<NAVARRE<<FRANCISCO<J

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EMISSIÓN

EDMEX1368816751<<172220685867356009223H2512314MEX<01<<10332<<6HERNANDEZ<NAVARRE<<FRANCISCO<J

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. SI HA SIDO VENDIDO O PRESENTA TACHADURAS O SIMELODURAS:

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBINO JUANA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Adriana Ocasio

LOCALIDAD 18 SECCIÓN 18

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EMISSIÓN

ESTE DOCUMENTO ES INTRANSFERIBLE. SI HA SIDO VENDIDO O PRESENTA TACHADURAS O SIMELODURAS:

EL TITULAR ESTÁ OBLIGADO A NOTIFICAR EL CAMBIO DE DOMICILIO EN LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A QUE ESTE OCURRA.

EDUARDO JACOBINO JUANA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Alextalia Hir

LOCALIDAD Y EXTENSIONES

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EMISSIÓN

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

FECHA DE NACIMIENTO 22/09/1960

SEXO: H

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: HERNANDEZ NAVARRETE FRANCISCO JAVIER

DOMICILIO: C DE LAS ROSAS 103 COL SAN ISIDRO 59013 SAHUAYO, MICH.

CLAVE DE ELECTOR: HRVWVFR60092216H401

CURP: HENF600922HMNRVRO2

ESTADO: 16 MUNICIPIO: 077 SECCIÓN: 1722

LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2015 VIGENCIA: 2025

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

EMISSIÓN

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: OCHOA ADRIANA

DOMICILIO: CLAS ROSAS 245 COL SAN ISIDRO 59013 SAHUAYO, MICH.

FOJO: 0000032001559 AÑO DE REGISTRO: 1991

CLAVE DE ELECTOR: OCCACAD7202816M600

CURP: OCOA720201MIMNCCD05

ESTADO: 16 MUNICIPIO: 077 SECCIÓN: 1721

LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2010 VIGENCIA: 2020

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EMISSIÓN

MÉXICO INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE: HERNANDEZ VICTOR ALEJANDRA

DOMICILIO: C DE LAS ROSAS 103 COL SAN ISIDRO 59013 SAHUAYO, MICH.

FOJO: 0000156384097 AÑO DE REGISTRO: 2003

CLAVE DE ELECTOR: HRVYCAL79050416M400

CURP: HEVA790504MIMNRCL09

ESTADO: 16 MUNICIPIO: 077 SECCIÓN: 1722

LOCALIDAD: 0001 EMISSION: 2012 VIGENCIA: 2022

INE

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

EMISSIÓN

Sahuayo, Michoacán, 23 de Enero del año 2019.-

CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA DE LA TOTALIDAD DE UNA FRACCION DE INMUEBLE QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL SEÑOR FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ NAVARRETE, EN CUANTO PARTE VENDEDOR; Y POR LA OTRA PARTE LA SEÑORAS ADRIANA Y M DEL SOCORRO, AMBAS DE APELLIDOS OCHOA OCHOA, EN CUANTO PARTE COMPRADORA, CONTRATO QUE LAS PARTES SUJETAN AL TENOR DE LAS CLÁUSULAS QUE SE INSERTAN PREVIO LOS SIGUIENTES:

#### ANTECEDENTES:

ÚNICO.- Manifiestan el señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ NAVARRETE, que el inmueble que vende en este contrato, él lo adquirió por compra-venta que a su vez hizo al Señor. JOSE FRANCISCO PEREZ BAUTISTA, respecto a una parte alcuota o fracción, de la totalidad de un Terreno Urbano, baldío, marcado como lote 20, manzana 07, zona 02, la cual cuenta con una superficie total de 214 M2, de los cuales solo compré al señor JOSE FRANCISCO PEREZ BAUTISTA, la cantidad de 135.49 M2, con las siguientes medidas y linderos: AL SURESTE: 5.40 metros con Avenida las Palmas de su ubicación; AL NORESTE: 26.60 metros con lote número 3; AL NOROESTE: 5.30 metros con lote número 4; Y, AL SUROESTE: 29.98 metros con resto de la propiedad. Metros, con medidas y colindancias antes citadas Que son los que enajeno en este acto en favor de la parte compradora las CC. ADRIANA Y M DEL SOCORRO, AMBAS DE APELLIDOS OCHOA OCHOA, terreno urbano, baldío, del cual bajo protesta de decir verdad manifiesto que soy propietario y poseedor.

Cabe mencionar que dicho inmueble en su totalidad se encuentra registrado a nombre del citado Señor JOSE FRANCISCO PEREZ BAUTISTA, por compra-venta realizada con CORRET, con FOLIO NO. 25723, de fecha 16 de abril de 1999, título que se encuentra debidamente INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD RAÍZ EN EL ESTADO BAJO EL NÚMERO 00000025 VEINTICINCO, DEL TOMO 00000710 SETECIENTOS DIEZ, DEL LIBRO DE PROPIEDAD CORRESPONDIENTE AL DISTRITO DE JIQUILPAN. Manifiesto el suscrito, parte vendedora que a la fecha no he realizado la Subdivisión correspondiente para su debida escrituración en mi favor, por lo que la parte compradora en este acto, se compromete a realizar los trámites necesarios para escriturar en su favor el citado terreno.

#### CLÁUSULAS:

**PRIMERA.-** El señor FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ NAVARRETE, V E N D E a favor de las señoras ADRIANA Y M DEL SOCORRO, AMBAS DE APELLIDOS OCHOA OCHOA, quienes C O M P R A N, respecto a una parte alcuota o fracción, de la totalidad de un Terreno Urbano, baldío, marcado como lote 20, manzana 07, zona 02, la cual cuenta con una superficie total de 214 M2, de los cuales solo compré al señor JOSE FRANCISCO PEREZ BAUTISTA, la cantidad de 135.49 M2, parte alcuota o fracción que se describe claramente en el antecedente único de este contrato, que es lo que vendo a la parte compradora.

**SEGUNDA.-** El precio de la presente operación, es la cantidad de \$ 210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N), mismo que se encuentran totalmente pagados a la firme del presente contrato, y mediante el presente acto le acusa formal recibo la parte vendedora a las compradoras.

ALEXANDRA AV

F JAVIER ME

Carlos Osorio A

Adriana Ochoa O







Corett

Carrito bin para la Regularización  
de la Tenencia de la Tierra  
ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO  
DELEGACION ESTATAL EN MICHOACAN

Corett  
Delegación Estatal Michoacán  
MORELIA, MICM.

Folio No: 25723

-----En la Ciudad de MORELIA Estado de MICHOACAN, a los 16 días del mes de ABRIL del año de mil novecientos noventa y nueve, comparecen por una parte el Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, de carácter técnico y social denominado "COMISION PARA LA REGULARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA", representado en este acto por el Delegado Estatal en esta entidad federativa. ING. CARLOS AVILA FIGUEROA en su carácter de apoderado legal del organismo, mismo que le fue otorgado por su Director General LIC. SALIM ARTURO ORCI MAGANA y por la otra parte JOSE FRANCISCO PEREZ BAUTISTA y por la otra parte personas a quienes en lo sucesivo se les denominara, "CORETT" y "COMPRADOR" respectivamente, con el objeto de celebrar CONTRATO DE COMPRAVENTA CON RESERVA DE DOMINIO, de conformidad con las siguientes declaraciones y cláusulas:-----

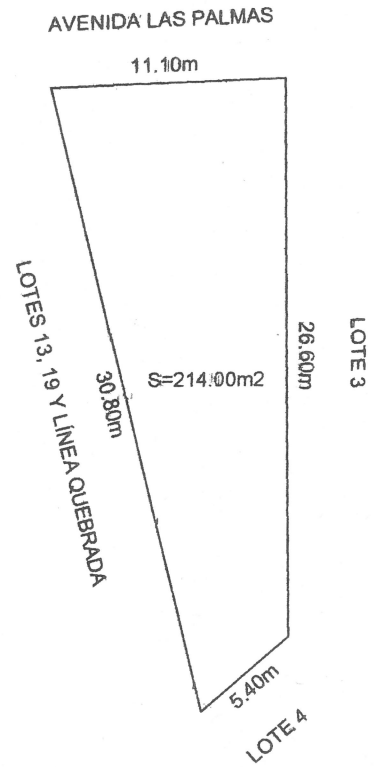
-----DECLARACIONES-----

I.- Declara "CORETT" que es un Organismo Público Descentralizado del Gobierno Federal, creado por DECRETO PRESIDENCIAL publicado en el Diario Oficial de la Federación del ocho 08 de noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, ampliando en sus funciones y redefiniendo sus objetivos por DECRETO PRESIDENCIAL publicado el tres de abril de mil novecientos setenta y nueve; que de este último decreto se copia en lo conducente lo que sigue: artículo 20. La Comisión tiene por objeto I.- Regularizar la tenencia de la tierra en donde existan asentamientos humanos irregulares en bienes ejidales y comunales ... III.- Suscribir, cuando así proceda las escrituras y títulos de propiedad con los que se reconozca la propiedad de los particulares en virtud de la regularización de la tenencia de la tierra. . . . El Director de la Comisión será nombrado por el presidente de la República. . . Artículo 80.- 90.- Corresponde al Director General: I.- Representar a la Comisión... IX.- Celebrar toda clase de convenios y contratos y ejecutar los actos tendientes a la realización del objeto de la Comisión. X.- Tendrá las facultades que correspondan a la realización mandatarios generales para pleitos y cobranzas, para actos de administración y dominio y los que requieran cláusula especial conforme al artículo dos mil quinientos cincuenta y cuatro del Código Civil para el Distrito Federal.-----

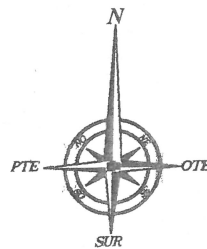
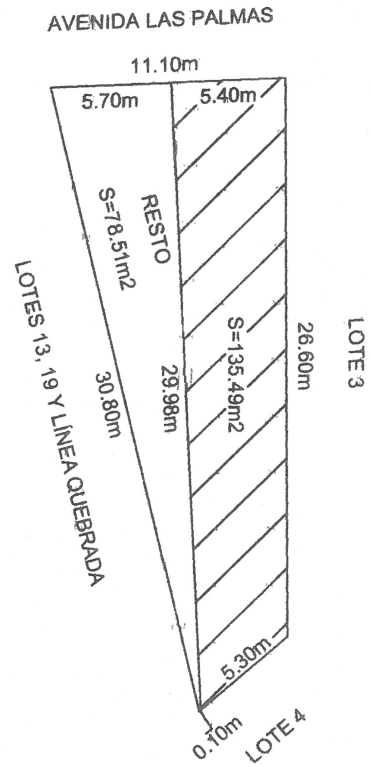
II.- Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 37, fracción XXIII de la LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL y 74, fracción III y penúltimo párrafo de la LEY GENERAL DE BIENES NACIONALES, la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo autorizó el presente contrato, por lo que el mismo adquiere por este solo acto, el carácter de escritura pública.-----

III.- Continúa declarando "CORETT", que mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día fecha 01 DE AGOSTO DE 1997 y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente al día 08 DE AGOSTO DE 1997, se expropió en su favor una superficie de 42 ( CUARENTA Y DOS ) HECTAREAS, 02 ( DOS ) AREAS, 36 ( TREINTA Y SEIS ) CENTIAREAS Y 79 ( SETENTA Y NUEVE ) DECIMETROS CUADRADOS de terreno perteneciente al núcleo agrario de SAHUAYO II Municipio de SAHUAYO Estado de MICHOACAN, a fin de destinarlo a su regularización, y titulación legal mediante su venta así como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas. Dicho decreto quedó debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad RAIZ EN EL ESTADO, bajo los siguientes datos: NUMERO 0011, TOMO 0007, DEL LIBRO DE SENTENCIAS

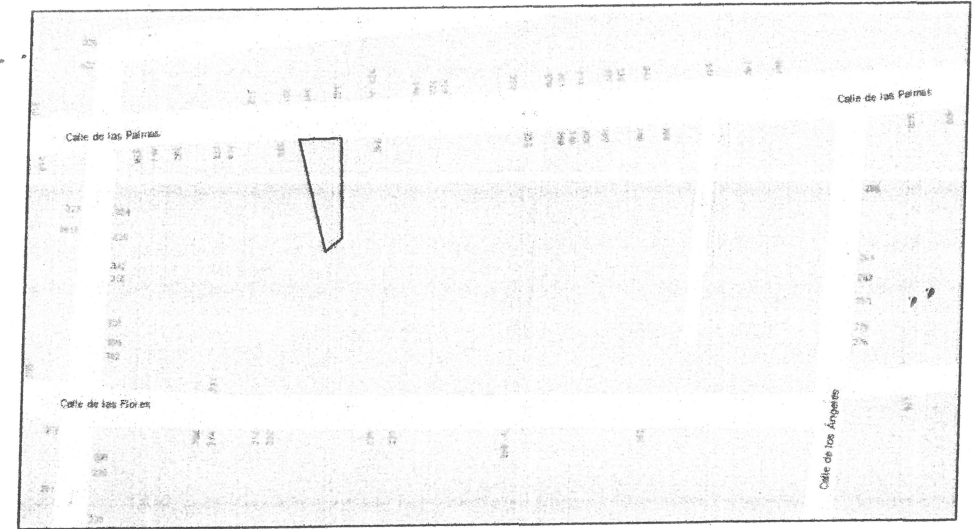
## ESTADO ACTUAL




## PROYECTO QUE SE AUTORIZA



## LOCALIZACION



	<b>CASA HABITACIÓN</b>	
	PROPIETARIO: <b>JOSE FRANCISCO PEREZ BAUTISTA</b>	CLAVE PLANO: <b>T-1</b>
	UBICACION: AVENIDA LAS PALMAS # 340 COLONIA SAN ISIDRO	No. PLANO: <b>01</b>
	LOCALIDAD: <b>SAHUAYO, MICHOACAN</b>	ESCALA: <b>1:350</b>
ASUNTO: <b>SUBDIVISION</b>	REALIZO: <b>ING. JOSE ANTONIO OCHOA OCHOA</b> CED. PROF. 1155343 <b>SAN FELIPE # 133 SAHUAYO, MICH. TEL.353 5328461</b>	FECHA: <b>JULIO 02, 2019</b>